

Exp.: B4.46.SE/94.
Solicitante: Coinca, S. Coop. And.
Subvención: 572.000 ptas.

Sevilla, 27 de enero de 1995.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

RESOLUCION de 2 de febrero de 1995, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Club de Viajes Ivaliz, SL, con el Código Identificativo AN-29383-2.

Por Don Antonio J. Ruiz Rodríguez, en nombre y representación de la Entidad «Club de Viajes Ivaliz, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

RESUELVO

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la Entidad «Club de Viajes Ivaliz, S.L.», con el Código Identificativo AN-29383-2 y sede social en Alhaurín el Grande (Málaga). Ctra. de Mijas, 11. Hacienda Montevideo, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 2 de febrero de 1995.- El Consejero. P.D. (Orden 11.10.94), El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica. (BOJA núm. 3, de 10.1.95).

Advertidos errores en el texto del Anexo remitido para la publicación de la Resolución citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. 160, 2.º columna, líneas 40 y 41, 43 y 44, 46 y 47, 49 y 50, 52 y 53, donde dice: «Subvención: Un millón seiscientos cuarenta mil (1.640.000) pesetas», debe decir: «Subvención: Tres millones doscientas ochenta mil (3.280.000) pesetas».

Sevilla, 25 de enero de 1995

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 23 de enero de 1995, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita.

Ilmos Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 8 de febrero de 1994, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1994, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Sabiote (Jaén), por importe de 4.000.000 ptas., para el Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico.

Segundo. La presente Orden se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a VV. Il. para su conocimiento.

Sevilla, 23 de enero de 1995

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

ORDEN de 31 de enero de 1995, por la que se acuerda la acreditación de la empresa Gabinete de Estudios y Control de Calidad, SL, en la instalación sita en Los Barrios, Polígono Industrial de Palmones, c/ Fragata, 1, y la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.

Por D. Manuel Ríos Doncel, en nombre y representación de la empresa «Gabinete de Estudios y Control de Calidad, S.L.», se ha solicitado la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, para la instalación dependiente de la misma localizada en Los Barrios (Cádiz), Polígono Industrial de Palmones, c/ Fragata, 1.

El expediente se ha tramitado de conformidad con lo establecido en las Ordenes de esta Consejería de 15 de junio de 1989 y 31 de enero de 1991, reguladoras del mencionado Registro, y consta en el mismo que se han cumplido los requisitos reglamentarios exigidos en las Ordenes citadas y en las Disposiciones Reguladoras Específicas para la acreditación técnica en las áreas.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Acreditar a la empresa «Gabinete de Estudios y Control de Calidad, S.L.» en la instalación sita en Los Barrios (Cádiz), Polígono Industrial de Palmones, c/ Fragata, 1, en la Sección Primera de Laboratorios, en el área técnica siguiente:

- «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua».

Segundo. Inscribirla en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número L053-28CA.

Tercero. Publicar la inscripción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en la Orden de 15 de junio de 1989 y disposiciones específicas de cada una de las áreas acreditadas, debiendo en todo caso el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de enero de 1995

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, Director General de Carreteras, Director General de Transportes, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 31 de enero de 1995, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación, concedida a la empresa Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S.A., en la instalación sita en Sevilla, Núcleo Industrial Ntra. Sra. de los Reyes, c/ Secoya, 2, en el Registro de Entidades Acreditadas.

Por Don Rafael Alvarez Aguilár, en nombre y representación de la empresa «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S.A. (EPTISA)», se solicita ampliación de la acreditación concedida a la citada empresa en la instalación dependiente de la misma localizada en Sevilla, Núcleo Industrial Ntra. Sra. de los Reyes, c/ Secoya, 2.

Según consta, la citada entidad se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, Sección Primera de Laboratorios, con el número L049-19SE, y acreditada en el área:

- «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» (BOJA 29.3.94).

El expediente se ha tramitado de conformidad con lo establecido en las Ordenes de esta Consejería de 15 de junio de 1989, y de 31 de enero de 1991, reguladoras del mencionado Registro, y consta en el mismo que se han cumplido los requisitos reglamentarios exigidos en las Ordenes citadas y en las Disposiciones reguladoras específicas para la acreditación técnica en las áreas.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Ampliar la acreditación concedida a la empresa «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S.A. (EPTISA)», en la instalación sita en Sevilla, Núcleo Industrial Ntra. Sra. de los Reyes, c/ Secoya, 2, en el área técnica siguiente:

- «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua».

Segundo. Inscribir la ampliación de la acreditación otorgada en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública.

Tercero. Publicar la inscripción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en la Orden de 15 de junio de 1989 y disposiciones específicas de cada una de las áreas acreditadas, debiendo en todo caso el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de enero de 1995

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, Director General de Transportes, Director General de Carreteras, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 31 de enero de 1995, por la que se acuerda revocar la acreditación de la empresa Técnicas de Control y Ensayos, S.A., en la instalación sita en Málaga, c/ Hermanos Oliver, 14, cancelando la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.

El laboratorio dependiente de la empresa «Técnicas de Control y Ensayos, S.A.», Málaga, c/ Hermanos Oliver, 14, se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, Sección Primera, con el número L009-08MA.

Por Don Antonio Martín Casares, en nombre y representación de la empresa citada ha sido comunicado el cese de la actividad en la instalación acreditada.

El expediente se ha tramitado de conformidad con lo establecido en la Orden de esta Consejería de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, y consta en el mismo que se han cumplido los requisitos exigidos, procediendo la cancelación de la inscripción por cese de la actividad en la instalación acreditada.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Revocar la acreditación concedida a la empresa «Técnicas de Control y Ensayos, S.A.», en la instalación sita en Málaga, c/ Hermanos Oliver, 14, en las siguientes áreas inscritas:

- «Área de control de hormigón en masa, de cemento de áridos y agua» (BOJA 26.11.91).

- «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» (BOJA 26.11.91).

- «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas in situ de suelos» (BOJA 26.11.91).

Segundo. Inscribir, en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, la revocación de la acreditación, cancelando la inscripción número L009-08MA.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la revocación y cancelación producidas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de enero de 1995

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, Director General de Transportes, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Transportes, por la que se aprueban las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Pozoblanco (Córdoba). (PP. 3482/94).

Con fecha 17 de marzo de 1994, ha sido presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba), solicitud de revisión de las tarifas máximas de aplicación en la explotación de la Estación de Autobuses de la indicada localidad.

Con fecha 19 de septiembre de 1994, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba emite el preceptivo informe, prestando su conformidad a lo solicitado e informando que, efectuado trámite de vista a las Asociaciones Profesionales y concesionarios afectados, no se ha realizado oposición alguna.

Las tarifas actualmente en vigor se encuentran aprobadas por Resolución de 2 de septiembre de 1993 (BOJA de 25 de septiembre), proponiéndose por el Ayuntamiento su revisión, con unas cuantías que, en la tarifa de viajeros supone 1 y 2 ptas. de incremento, según tramos, y en la de autobuses 5 ptas., cantidades éstas que pueden ser consideradas aceptables y similares a las autorizadas en otras Estaciones andaluzas de parecidas características.

A la vista de lo anterior, teniendo en cuenta los informes oportunamente evacuados, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 132 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y 183 a 187 de su Reglamento de Aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Se aprueba el cuadro de tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses que a continuación se expone, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:

Tarifa A: Por viajeros.

Por cada viajero con recorrido de 0 a 25 kms.: 10 ptas.

Por cada viajero con recorrido de 26 a 50 kms.: 21 ptas.

Por cada viajero con recorrido de 51 a 100 kms.: 29 ptas.

Por cada viajero con recorrido de más de 100 kms.: 40 ptas.

Tarifa B: Autobuses.

Por cada entrada y salida de autobús: 90 ptas.

Tarifa C: Taquillas.

Por cada taquilla que se ceda en arrendamiento al mes: 4.500 ptas.

Tarifa D: Consigna.

Por cada bulto que se deposite en el servicio de consigna, el primer día: 115 ptas.

Por cada bulto que se deposite en el servicio de consigna, por cada día más: 29 ptas.

Segundo: El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Tercero: Las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Pozoblanco entrarán en vigor al día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

Sevilla, 28 de septiembre de 1994.- El Director General, Miguel Durban Sánchez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 30 de diciembre de 1994, por la que se reconoce como organización de productores de frutas y hortalizas a la sociedad cooperativa andaluza Parafruits de Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería), para el producto hortalizas en general.

A propuesta de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, visto el expediente instruido al efecto, y de conformidad con los Reales Decretos 3490/1981, de 29 de diciembre, 1101/1986, de 6 de junio y 509/1992, de 14 de mayo, y los Decretos 21/1982, de 22 de marzo y 220/1994, de 6 de septiembre, de la Junta de Andalucía, en virtud de las facultades que me han sido conferidas:

DISPONGO

Primero. Reconocer a la Sociedad Cooperativa Andaluza «Parafruits» de Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería), con domicilio en Camino de la Gamberra, s/n, como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas para el producto Hortalizas en general de acuerdo con el Reglamento (CEE) 1035/72, del Consejo, de 18 de mayo, así como los Reales Decretos 1101/1986, de 6 de junio y 509/1992, de 14 de mayo, que regulan esta clase de Organizaciones.

Segundo. El ámbito geográfico de actuación de la Entidad, como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, corresponde a la provincia de Almería.

Tercero. La concesión de ayudas a que se refiere el artículo 14 del Reglamento (CEE) 1035/72, citado, se adecuará en todos sus apartados de tiempo, porcentajes y volumen comercializado, a lo establecido en dicho artículo, condicionándose tales ayudas a la efectiva existencia de disponibilidades presupuestarias.

Cuarto. Elevar el presente reconocimiento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para proceder a su inscripción en el Registro Nacional de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas.

Sevilla, 30 de diciembre de 1994

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 31 de enero de 1995, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, y previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda

DISPONGO

Artículo Unico: Los precios públicos que han de regir para publicaciones editadas por la Consejería de Agricultura y Pesca, relacionados en el Anexo, quedan fijados en la cuantía que en el mismo se indicará.

Sevilla, 31 de diciembre de 1995

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

Publicación	Precio Ejemplar con IVA
Análisis Sensorial y Características Organolépticas del aceite de oliva	500
Anuario de Estadística Agraria y Pesquera de Andalucía. 1991	2.000
El Desarrollo Rural Andaluz a las puertas del siglo XXI	1.000
Estudio sobre el sector pesquero y su integración en la economía andaluza	750
I Jornadas de equinotecnia	600
La producción del aceite de oliva de calidad. Influencia del cultivo	800
Respuestas fenológica y agronómica del maíz a distintas poblaciones de plantas	800
II Seminario sobre Nutrición de rumiantes en zonas áridas y de montaña y su relación con el mundo rural	1.500
Tipos de la variedad de vid Palomino	1.000
El cultivo del girasol en Andalucía	700
Dieta y enfermedades cardiovasculares	325
IPM Tomate. Programa de manejo integrado	800
Los cítricos en Andalucía	500
Aplicación de la PAC en Andalucía 1993	750
Métodos estadísticos para el estudio de la estabilidad varietal en ensayos agrícolas	3.000
Anuario de Estadística Agraria y Pesquera de Andalucía. 1992	1.700
El Medio Físico y Biológico en la Bahía de Cádiz. Saco Interior	1.450
La Pesca en Alta Mar	600
Propagación del Olivo por enraizamiento de estaquillas semileñosas bajo nebulización	350
Las virosis de las hortalizas en los cultivos de invernadero de Almería	500
Análisis de variedades en el cultivo de la remolacha azucarera. Interacción Genotipo-Ambiente	500
Recursos marinos del Golfo de Cádiz. Litoral de Huelva	6.000
Conservación de razas autóctonas andaluzas en vías de extinción	2.250
Plagas y enfermedades de los cultivos hortícolas intensivos y su control	1.100
Elaboración de aceite de oliva de calidad. Obtención por el sistema de dos fases	775

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino de El Viso y Santa Eufemia (Córdoba).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Porcino de El Viso y Santa Eufemia para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, situada en los términos de El Viso y Santa Eufemia (Córdoba).

Visto los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1.º punto 3, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados I y IV de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y la Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994 de 6 de septiembre, a conceder con fecha 25 de noviembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente resolución a los interesados y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 25 de enero de 1995, por la que se proroga la vigencia de la tarjeta de beneficiario de transporte bonificado durante el año 1995.

La Orden de 1 de septiembre de 1993 por la que se regula la bonificación del 50% del precio del billete en viajes interurbanos a personas mayores de 65 años y pensionistas, creó la Tarjeta de Beneficiarios de Transporte Bonificado, y establece que anualmente se fijará mediante convocatoria el plazo de presentación de solicitudes de la misma.

Habida cuenta de que las Tarjetas de Beneficiarios de Transporte Bonificado concedidas al amparo de las convocatorias correspondientes a 1993 y 1994 tienen impresa una fecha de caducidad y de que se ha comunicado a los titulares de la Tarjeta que antes de esta fecha se facilitarían su renovación, se ha considerado más oportuno ampliar el período de utilización de la Tarjeta actualmente en vigor, con objeto de causar los mínimos problemas a los beneficiarios y de evitarles los costes de renovación de un documento reciente.

Por cuanto antecede, en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo único: Las tarjetas de Beneficiario de Transporte Bonificado actualmente en vigor, cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de 1994, continuarán vigentes durante el año 1995 hasta tanto se proceda a su renovación, de conformidad con lo que se establezca al respecto.

DISPOSICION FINAL

Se faculta al Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales para dictar cuantas instrucciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y que surtirá efectos desde el día 1 de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Sevilla, 25 de enero de 1995

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de Subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 21.Dos de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 24/1994 de 1 de febrero, desarrollado por la Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, por el programa A1: Proyectos para el empleo.

Núm. expediente	Entidad	Subvención
A1-093/94-SE	Manc. Munic. del Aljarafe	4.572.210
A1-123/94-SE	Manc. Munic. Bajo Guadalq.	10.896.762

Sevilla, 30 de enero de 1995.- La Delegada, P.A: La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), M.º de los Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2050/91, interpuesto por Telefónica de España, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 18 de marzo de 1993 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2050/91, promovido por Telefónica de España, S.A., sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Desestimamos la demanda interpuesta por «Telefónica de España, S.A.», contra la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía y en consecuencia, confirmamos las resoluciones impugnadas, que son aprobadas al ordenamiento jurídico, sin pronunciamiento de condena en cuanto al pago de las costas.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal:

RESOLUCION de 1 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 789/92, interpuesto por don Antonio Molina Muñoz.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 18 de marzo de 1993 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 789/92, promovido por don Antonio Molina Muñoz, sobre autorización cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Se desestima el recurso interpuesto por el Procurador don Leovigildo Rubio Pavés, en nombre y representación de don Antonio Molina Muñoz, que impugna en estos autos la resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, de fecha 10 de febrero de 1992, dictada en expediente 19/90, que revocó la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Jaén de 16 de junio de 1991 que había declarado penoso el puesto de trabajo desempeñado por don Antonio Molina Muñoz en la empresa Luis Moral Toral. Confirmando el acto recurrido por ser conformes a Derecho. Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2730/92, interpuesto por Viajes El Corte Inglés, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 10 de octubre de 1994 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2730/92, promovido por Viajes El Corte Inglés, S.A., sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador don Juan Antonio Montenegro Rubio en la representación acreditada de la Mercantil «Viajes El Corte Inglés, S.A.», contra la Resolución de 24 de noviembre de 1992 de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, que desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Granada, de fecha 10 de junio del mismo año, mantuvo la sanción impuesta de quinientas mil pesetas, cuyos actos administrativos se anulan por no ser conformes a derecho; sin expresa imposición de costas.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. (BOJA núm. 113, de 22.7.94).

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución antes citada, por la presente se corrigen los defectos materiales aparecidos:

Queda anulado en el apartado de «Minorías Étnicas», Entidad: Ayuntamiento de Baza. Finalidad: Prevención de la Marginación e Inserción en la Comunidad Gitana, subvención concedida: 2.000.000 de pesetas, por ser parte integrante del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ayuntamiento de Baza y la Consejería de Asuntos Sociales para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios, aparecido en el BOJA núm. 119, de 30 de julio de 1994.

Granada, 20 de enero de 1995

CORRECCION de errores a la Resolución de 20 de diciembre de 1994, del Instituto Andalúz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones específicas por razón del objeto concedidas para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la Primera Infancia.

Advertido error en el texto de la Resolución de 20 de diciembre de 1994, del Instituto Andalúz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones específicas por razón del objeto concedidas para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia, publicado en el BOJA número 3 (página 167-169), de 10 de enero de 1995, procede la siguiente rectificación:

Página 167, última línea del apartado 1 y único. Donde dice «... de fecha de 20 de diciembre de 1994». Debe decir: «... de fecha de 20 de diciembre de 1993».

Lo que se hace público para conocimiento general.

Sevilla, 30 de enero de 1995.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de diciembre de 1994, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto a la Universidad de Málaga.

La progresiva implantación del nuevo sistema educativo establecido en la LOGSE, requiere entre otras actuaciones, la formación permanente del profesorado, como responsabilidad de las administraciones públicas.

En tal sentido la Consejería de Educación y Ciencia lleva a cabo una propuesta de formación amplia y variada, en el marco del Plan Andalúz de Formación Permanente del Profesorado, aprobado por el Decreto 164/1992 de 8 de septiembre (BOJA de 29 de octubre).

Uno de los elementos que el Plan Andalúz de Formación Permanente del Profesorado establece para su propio desarrollo es el de la colaboración con las entidades.

En el año 1994 se suscribió un Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga, en cuya estipulación décimoquinta aparece que la Consejería de Educación y Ciencia correrá con los gastos ocasionados por la elaboración y publicación de materiales curriculares que sirvan de base para la formación del profesorado.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y habida cuenta de que existe crédito presupuestario para dicha colaboración económica, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 9/1993 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, no siendo posible promover concurrencia por la naturaleza

específica del objeto a subvencionar, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha dispuesto:

Primero. Conceder una subvención específica por razón del objeto a la Universidad de Málaga con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.03.00.44100.42A.7, por importe de diez millones (10.000.000) de pesetas. El pago de dicha subvención se efectuará en dos partes, correspondiendo al ejercicio de 1994 la cantidad de 6.500.000 pesetas y a 1995 la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Segundo. La Universidad de Málaga deberá justificar la correcta inversión de la subvención específica recibida de acuerdo con el procedimiento ordinario de justificación que se establece en las disposiciones vigentes.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de diciembre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 25 de enero de 1995, por la que se concede la ampliación de una unidad de Educación Infantil al Centro Privado de Preescolar Amanecer de Granada.

Examinado el expediente incoado a instancia de don Luis Mochón Romero, en su calidad de Presidente de la Asociación «Patronato Armonía», entidad titular del Centro Docente Privado de Preescolar «Amanecer», con domicilio en C/ Veleta núm. 36 -La Chana- de Granada, en solicitud de ampliación de 1 unidad de Educación Infantil (Segundo Ciclo);

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada;

Resultando que, en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial;

Resultando que el Centro con código 18601606, tiene autorización definitiva para 2 unidades de Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares por Orden de 25 de junio de 1992;

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional, aparece que la titularidad del Centro la ostenta la Asociación «Patronato Armonía»;

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de octubre); el Real Decreto 1.004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE del 26 de junio); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, modificado y completado por el Real Decreto 1.487/1994, de 1 de julio; el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA del 20 de junio);

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de 1 unidad de Educación Infantil (segundo ciclo) para 25 puestos escolares al Centro Docente Privado «Amanecer», con domicilio en C/ Veleta núm. 36 -La Chana- de Granada; quedando con una composición resultante de 2 unidades de Educación Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares y 1 unidad de Educación Infantil (segundo ciclo) para 25 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1.004/1991, de 14 de junio (BOE del 26 de junio).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obligación del Centro de adaptar las unidades autorizadas con anterioridad a la presente Orden, a lo dispuesto en el Real Decreto 1.004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de enero de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se deja sin efecto la de 9 de junio de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas que acordaba tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, a favor de la Torre homenaje de la antigua fortaleza musulmana, en Huéscar (Granada).

Mediante Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles, todos los castillos de España, cualquiera que sea su estado de ruina, quedan bajo la protección del Estado; estableciendo en su artículo 4.º que se proceda a redactar un inventario documental y gráfico lo más detallado posible, de los castillos existentes en España.

La disposición adicional 2.º de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español establece que se consideran de Interés Cultural y quedan sometidos al régimen previsto en la presente Ley los bienes a que se contraen los Decretos de 22 de abril de 1949, antes reseñado, 571/1963 y 499/1973.

La Torre homenaje de la antigua fortaleza musulmana, en Huéscar (Granada), es parte integrante de una fortaleza militar y como tal fue incluida en el inventario más arriba referenciado con el nombre de «Castillo árabe» y publicado en el Inventario de Protección del Patrimonio Europeo. España. Monumentos de Arquitectura Militar. Madrid, 1968.

Posteriormente por Resolución de 9 de junio de 1982, (BOE 2.9.82) de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, se incoó expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico, a favor de la Torre homenaje de la antigua fortaleza musulmana, en Huéscar (Granada).

Considerando que el inmueble de referencia posee ya la condición de Bien de Interés Cultural al estar afectado por lo establecido en la disposición adicional 2.º de la Ley 16/1985 antes aludida, resulta innecesario continuar con la tramitación del expediente incoado en 9 de junio de 1982 para el mismo fin.

En consecuencia, vista la propuesta del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, esta Dirección General, resuelve dejar sin efecto dicha Resolución.

Contra esta Resolución cabrá interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación.

Sevilla, 13 de diciembre de 1994. El Director General,
Lorenzo Pérez del Campo.

RESOLUCION de 13 de enero de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad de las subvenciones concedidas durante 1994 sobre diversas actividades.

La Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 21 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Andaluza para 1994, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas durante 1994 sobre diversas actividades.

Beneficiario: Diputación Prov. Huelva.

Actividad: «Proyecto de Arqueología Urbana en la Ciudad de Huelva».
Importe: 5.000.000 ptas.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.

Actividad: «Proyecto de Arqueología Urbana en la Ciudad de Córdoba».
Importe: 7.000.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montefrío.

Actividad: «Excavaciones arqueológicas en el conjunto arqueológico de Las Peñas de Los Gitanos».
Importe: 4.000.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aroche.

Actividad: «Levantamiento arqueológico en el yacimiento de La Ladrilla».
Importe: 1.000.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Purchena.

Actividad: «Equipamiento cultural de un edificio de servicios múltiples».
Importe: 1.800.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Priego.

Actividad: «VI Curso de Paisaje de Priego».
Importe: 3.123.960 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Orce.
Actividad: «Actividades culturales en la ciudad de Orce».
Importe: 4.000.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Loja.
Actividad: «II Jornadas andaluzas sobre municipio y patrimonio histórico».
Importe: 300.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Olalla de Cala.
Actividad: «IX Jornadas de patrimonio de la sierra de Huelva».
Importe: 745.000 ptas.

Beneficiario: Diputación Provincial de Granada.
Actividad: «Exposición gráfica de Manuel Angeles Ortiz».
Importe: 976.040 ptas.

Beneficiario: Galería de Arte «Rafael Ortiz».
Actividad: «Arco'94».
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Galería de Arte «Juana de Aizpuru».
Actividad: «Arco'94».
Importe: 800.000 ptas.

Beneficiario: Galería de Arte «Magda Bellotti».
Actividad: «Arco'94».
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Galería de Arte «Félix Gómez».
Actividad: «Arco'94».
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Abraham La Calle Marcos.
Actividad: «Beca de Creación Artística 1994-95».
Importe: 2.000.000 ptas.

Beneficiario: José Beltrán Fortes.
Actividad: «Ciclo de conferencias».
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Juan Francisco Velasco Ruiz.
Actividad: «Exposición: Altares profanos acrílicos».
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Ricardo María Sánchez Naranjo.
Actividad: «Exposición itinerante de pintura y escultura».
Importe: 500.000 ptas.

Sevilla, 13 de enero de 1995.- El Director General,
Lorenzo Pérez del Campo.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO de la Fiscalía.

Se convoca públicamente una plaza de Abogado Fiscal sustituto para la Adscripción permanente de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia en Motril, por orden de la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado de 24 de enero de 1995.

El nombramiento tendrá carácter interino hasta el 31 de agosto del presente año y el régimen previsto y aplicable es el establecido en los artículos 6 y concordantes del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio y disposiciones complementarias, con los requisitos de nombramiento e incompatibilidades allí establecidos.

Las solicitudes habrán de dirigirse, para su selección y propuesta al Excmo. Sr. Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Plaza Nueva, Granada, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria.

Granada, 31 de enero de 1995.- El Fiscal Jefe, Luis Portero García.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

Por el presente se hace saber, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 26 de enero de 1995, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. B-18/95, del ramo de Haciendas Locales, provincia de Almería, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de irregularidades cometidas en la rendición de cuentas y entrega de valores por parte del que fue Recaudador del Ayun-

tamiento de Roquetas de Mar (Almería) durante los años 1980 a 1984, por un importe total de dieciocho millones quinientas dieciséis mil cuatrocientas dos pesetas (18.516.402 ptas.), lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario: J. Medina.- Firmado y rubricado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 224/95).

D. Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Diecinueve de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 1.123/93-5.º A, se siguen autos de Procedimiento art. 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., representada por el Procurador D. Angel Martínez Retámero contra D.º Socorro García García y D. Pablo Herruzo Caballero, que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por D. Pablo Herruzo Caballero y D.º Socorro García García, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 4 de mayo de 1995, a las 10,30 horas de su mañana, al tipo de precio tasado en escritura de constitución de la hipoteca,

que es la cantidad de cuatro millones doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas (4.262.500 ptas.); no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de junio siguiente, a la misma hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de su suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 5 de julio siguiente, a las 10,30 horas.

CONDICIONES

Primera. No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 4.262.500 ptas. que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta cantidad, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda. Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya (BBV) de esta ciudad con el número 4091000180112393, una cantidad igual por lo menos, al 20 por ciento del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera. Todas las subastas podrán hacerse a calidad de ceder el rematado a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria

serán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta. Se previene que en el Acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los arts. 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

«Urbana: Número nueve. Piso vivienda ubicado en la planta segunda del edificio en Villanueva de Córdoba, a su calle Polideportivo, con entrada por la Plaza de la Paz, a través del portal señalado con la letra A, que consta de vestíbulo, pasillo de distribución, cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, baño, aseo y lavadero, y linda por la derecha entrando mirando desde el descansillo de entrada con bloque de viviendas de esta Entidad Cooperativa, izquierda con vivienda o componente número diez de este mismo bloque y fondo con calle Polideportivo. Tiene una superficie útil de ochenta y un metros y siete decímetros cuadrados. Al tomó 773, Libro 171, Folio 83, finca núm. 12.724, Inscripción 1.ª»

En Sevilla, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCION de 3 de febrero de 1995, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación del concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la limpieza de la sede del Organismo. (PD. 223/95).

1.º Forma de adjudicación: Concurso con trámite de admisión previa.

2.º Presupuesto de licitación: Ciento seis millones novecientos mil pesetas (106.900.000 ptas.).

3.º Duración del servicio: Un año.

4.º Fianza provisional: Dos millones ciento treinta y ocho mil pesetas (2.138.000 ptas.).

5.º Fianza definitiva: Cuatro millones doscientas setenta y seis mil pesetas (4.276.000 ptas.).

6.º Exposición del expediente: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Régimen Interior y Seguridad del Parlamento de Andalucía; c/ Andueza, s/n (Sevilla) durante el plazo de presentación

de proposiciones de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes. Con este mismo horario se podrá visitar el edificio previa solicitud al respecto, pudiéndose aclarar cuantas dudas pudieran plantearse en relación al concurso.

7.º Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán ser entregadas en el Registro General del Parlamento de Andalucía, c/ Andueza s/n; 41009-Sevilla hasta el día 8 de marzo de 1995.

8.º Documentación a presentar por los licitadores: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas.

9.º Apertura de proposiciones: Para la apertura de la oferta económica, contenida en el sobre núm. 3, se señala el día 20 de marzo de 1995, a las 11 horas en la sede del Parlamento de Andalucía.

10.º Calificación de la documentación y admisión previa: La Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares hará pública, en el acto de apertura de las proposiciones económicas, la resolución sobre la admisión previa de los licitadores a la fase de Concurso.

11.º Adjudicación definitiva: Será comunicada directamente al licitador o licitadores en quien recaiga la adjudicación, siendo además publicada en los boletines BOJA y BOPA.

12.º Abono del anuncio de licitación: Conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, será por cuenta del adjudicatario del concurso el importe de los anuncios realizados en los Boletines Oficiales.

13.º Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 30 de enero de 1995.

Sevilla, 3 de febrero de 1995.- El Letrado Mayor, José A. Viboras Jiménez.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 3 de febrero de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita, de importe superior a cinco millones de pesetas.

El Instituto Andaluz de la Mujer, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento de su aplicación y a los efectos determinados en los mismos hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

Expediente: 2/95.

Denominación: Asistencia Técnica «Jornadas Las Mujeres protagonistas del desarrollo rural en Andalucía».

Fecha de adjudicación: 27 de enero de 1995.

Empresa adjudicataria: Ancysa, Gestión Socio Cultural, S.L.

Importe de adjudicación: Siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 ptas.).

Sevilla, 3 de febrero de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Reforma Redes Interiores de Agua P.º Norte, 5.º F. (Sevilla).

Clave: SE-90/07-P.

Sistema de adjudicación: Contratación Directa.

Empresa adjudicataria: Crosisa.

Presupuesto de adjudicación: 20.028.422 ptas.

Baja de adjudicación: 15.20%.

Sevilla, 16 de enero de 1995.- El Director General, José M.º Verdú Valencia.

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Clave: GR-94/03-P.

Denominación: Reparaciones varias P.º Almanjayar en Granada.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Sánchez y Lago, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 10.306.175.

Baja de adjudicación: 2.01000%.

Clave: GR-94/07-P.

Denominación: Reh. Esc. y Cub. Blds. 45-46-48 y 44, P.º Almanjayar en Granada.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Construcciones Exisa, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 49.600.528.

Baja de adjudicación: 0.20178%.

Clave: GR-94/08-P.

Denominación: Demolición 65 albergues en G.º 250 en Moraleda de Zafayona.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Heras Const. S.A. (Herconsa).

Presupuesto de adjudicación: 11.357.119.

Baja de adjudicación: 5.18501%.

Clave: SE-94/03-P.

Denominación: Rep. Blq. 1 conjunto 8 G.º 800 P.º Sur. En Sevilla.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Cutesa, Empresa Constructora, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 57.915.357.

Baja de adjudicación: 16.53000%.

Clave: H-94/03-P.

Denominación: Ref. Dot. baños y cocinas, 5 Vvdas. Bda. Navidad en Huelva.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: José Fuentes Ortega (Contr.).

Presupuesto de adjudicación: 2.460.000.

Baja de adjudicación: 1.96379%.

Clave: H-94/04-P.

Denominación: Rep. cocinas y baños, 41 Vvdas. en Cortegana.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: José Fuentes Ortega (Contr.).

Presupuesto de adjudicación: 33.783.956.

Baja de adjudicación: 3.00000%.

Clave: H-94/05-P.

Denominación: Demolic. 14 Viv. C/ Villancicos, Bda. Navidad en Huelva.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: José Fuentes Ortega (Contr.).

Presupuesto de adjudicación: 5.700.000.

Baja de adjudicación: 5.10107%.

Clave: H-94/06-P.

Denominación: Demol. 13 V. C/ Natividad y Pastores, Bda. Navidad en Huelva.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: José Fuentes Ortega (Contr.).

Presupuesto de adjudicación: 4.410.000.

Baja de adjudicación: 6.03082%.

Clave: H-94/07-P.

Denominación: Reparac. cubiertas 25 Vvdas. en Zufre. Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: José Fuentes Ortega (Contr.).
Presupuesto de adjudicación: 19.740.000.
Baja de adjudicación: 3.491.19%.

Sevilla, 16 de enero de 1995.- El Director General,
José María Verdú Valencia.

*RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la
Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por
la que se hace público la adjudicación definitiva de
los contratos que se citan.*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de
la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,
se hace público que por esta Consejería se han adjudicado
definitivamente los siguientes contratos:

Clave: J-94/01-P.

Denominación: Rep. Blqs. 4 y 5, G.º General Saro. En
Ubeda.

Sistema de adjudicación: Subasta con trámite de
admisión previa.

Empresa adjudicataria: Const. y Obras García Mar-
tínez.

Presupuesto de adjudicación: 19.844.140.

Baja de adjudicación: 12.25000%.

Clave: J-93/04-P.

Denominación: Rep. grupo 100 Vvdas. (J-909) en Jódar.
Sistema de adjudicación: Subasta con trámite de admi-
sión previa.

Empresa adjudicataria: Construcciones Exisa, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 41.457.358.

Baja de adjudicación: 15.96639%.

Clave: J-93/05-P.

Denominación: Reparación grupo 150 Vvdas. en
Mengíbar.

Sistema de adjudicación: Subasta con trámite de
admisión previa.

Empresa adjudicataria: Coarco Empresa Constructora, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 25.968.611.

Baja de adjudicación: 16.10056%.

Clave: J-94/02-P.

Denominación: Rep. manzana I, II, III G.º 522 V.P.º
Arrayanes en Linares.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Ador Sur, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 39.898.114.

Baja de adjudicación: 15.75000%.

Clave: MA-91/03-P.

Denominación: Reparación 60 Vvdas. Pza. Andalucía
en Cortes de la Frontera.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Const. Analto.

Presupuesto de adjudicación: 24.598.947.

Baja de adjudicación: 0.00000%.

Clave: MA-94/06-P.

Denominación: Rep. Cub. e Inter. Bda. Los Remedios,
2.º F. en Vélez Málaga.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Const. San José, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 38.500.000.

Baja de adjudicación: 0.83215%.

Clave: SE-94/01-P.

Denominación: Recalce y reparación G.º Sta. Ana en Ecija.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión
previa sin variantes de carácter técnico o económico.

Empresa adjudicataria: Cutesa, Empresa Constructora, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 51.161.177.

Baja de adjudicación: 16.41000%.

Clave: SE-94/02-P.

Denominación: Rep. Bda. Los Diez Mandamientos,
Blqs. 6, 7, 8 en Sevilla.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión
previa sin variantes de carácter técnico o económico.

Empresa adjudicataria: Comylsa Empresa Constructora, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 196.773.160.

Baja de adjudicación: 28.07521%.

Clave: SE-94/04-P.

Denominación: Rep. Blq. 5 Conjunto 3, G.º 800 Viv.
P.º Sur. En Sevilla.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Cutesa, Empresa Constructora, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 106.669.960.

Baja de adjudicación: 19.40000%.

Sevilla, 16 de enero de 1995.- El Director General,
José María Verdú Valencia.

*RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la
Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por
la que se hace público la adjudicación definitiva de
los contratos que se citan.*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de
la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,
se hace público que por esta Consejería se han adjudicado
definitivamente los siguientes contratos:

Clave: AL-94/04-P.

Denominación: Rep. daños C/2 y 3, Bda. Puche Sur,
5.º F. en Almería.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión
previa sin variantes de carácter técnico o económico.

Empresa adjudicataria: Agromán Empresa Construc-
tora, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 166.517.980.

Baja de adjudicación: 25.10000%.

Clave: CA-94/01-P.

Denominación: Rep. Fach. Bda. Ntra. Sra. Fátima, 2.º
F. En Barbate.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión
previa sin variantes de carácter técnico o económico.

Empresa adjudicataria: Gaditana de Estructuras, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 35.944.309.

Baja de adjudicación: 20.80000%.

Clave: CA-93/04-P.

Denominación: Rep. Cub. y Fach. Ntra. Sra. Carmen,
1.º Fase. En Tarifa.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión
previa sin variantes de carácter técnico o económico.

Empresa adjudicataria: Ador Sur, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 39.976.994.

Baja de adjudicación: 19.47982%.

Clave: CA-93/02-P.

Denominación: Reparación 190 Vvdas. Bda. El Carmen,
2.º F. En Jerez de la Frontera.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Crosisa.

Presupuesto de adjudicación: 32.406.956.

Baja de adjudicación: 5.00000%.

Clave: CA-94/03-P.

Denominación: Rep. Fach. y Cub. Blqs 1-17, Bda. Blas Infante, 3.º F. En San Fernando.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión previa sin variantes de carácter técnico o económico.

Empresa adjudicataria: Ginés Navarro Construcciones, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 339.243.000.

Baja de adjudicación: 26.72597%.

Clave: CA-94/02-P.

Denominación: Ref. y Rep. G.º San Bernardo, 336 Viv. La Atunara en La Línea de la Concepción.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión previa sin variantes de carácter técnico o económico.

Empresa adjudicataria: Entrecanales y Távora, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 419.843.126.

Baja de adjudicación: 27.11000%.

Clave: CA-94/05-P.

Denominación: Repar. G.º 86 Vvdas. Bda. La Coronación, 3.º F. En Olvera.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Sdad. Coop. de Const. y Rep. Cyre.

Presupuesto de adjudicación: 34.131.700.

Baja de adjudicación: 20.00000%.

Clave: CO-94/02-P.

Denominación: Repar. Extraord. G.º San Rafael, 2.º F. En Córdoba.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión previa sin variantes de carácter técnico o económico.

Empresa adjudicataria: Fergar Andalucía, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 39.706.799.

Baja de adjudicación: 15.25000%.

Clave: CO-91/05-P.

Denominación: Repar. G.º 60 Vvdas. en Erillas de Sta. Ana. En Palma del Río.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Const. Hnos. Velasco Gamero, C.B.

Presupuesto de adjudicación: 15.108.502.

Baja de adjudicación: 0.29772%.

Clave: CO-94/01-U.

Denominación: Repar. varias 150 Viv. G.º Manuel Sagrado. En Córdoba.

Sistema de adjudicación: Subasta con trámite de admisión previa.

Empresa adjudicataria: Coarco Empresa Constructora, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 53.647.980.

Baja de adjudicación: 17.50000%.

Sevilla, 16 de enero de 1995.- El Director General, José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 27 de enero de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 228/95).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con trámite de Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa. «Obras de urbanización de la travesía de Camas en la carretera SE-184. II fase».

Clave de la obra: C-51068-ON5-4S (5-SE-340).

Presupuesto de contrata: 94.705.020 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.894.100 pesetas.

Fianza definitiva: 3.788.201 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 6 de marzo de 1995, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 2 «Documentos justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 3 «Proposición» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de marzo de 1995, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Tramitación anticipada: Este expediente está acogido al procedimiento de Tramitación Anticipada, regulado por el Decreto 44/93 de 20 de abril, dado que el gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Sevilla, 27 de enero de 1995.- El Director General, Blas González González.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de enero de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD: 237/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA: HOSPITAL «NTRA. SRA. DE LA MERCED» OSUNA (SEVILLA)

Datos del expediente: C.P. 2.001.90.95. Suministro de prótesis de cadera y rodilla.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento cincuenta millones de pesetas (150.000.000 ptas.).

Datos del expediente: C.P. 2.002.90.95. Suministro de reactivos de bioquímica.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de noventa y un millones seiscientos noventa y una mil cuatrocientas pesetas (91.691.400 ptas.).

Datos del expediente: C.P. 2.003.90.95. Suministro de reactivos de material fungible de radiodiagnóstico.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta y siete millones novecientos cuarenta y cinco mil pesetas (57.945.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativos a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Ntra. Sra. de la Merced», Unidad de Suministros y Contrataciones, Avda. de la Constitución, núm. 2, Osuna (Sevilla).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del citado Hospital antes del día 14 de marzo de 1995.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Hospital de Osuna, sito en Avda. de la Constitución núm. 2, a las 11,00 horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Fecha de envío al DOCE: 31 de enero de 1995.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de enero de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos

38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 10 de noviembre de 1994, de los contratos que a continuación se relacionan:

Cazorla. Reparación pista deportiva en el I.F.P. «Sierra de Cazorla» a: Construcciones y Pavimentaciones Alcón, S.L., en la cantidad de: 6.148.500.

Cazorla. Reparaciones Generales en el I.B. «Alto Guadalquivir» a: Carlos Martos Nava, en la cantidad de: 6.996.527.

Jaén, 10 de noviembre de 1994.- La Delegada, Aurelia Calzada Muñoz.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 9 de diciembre de 1994, de los contratos que a continuación se relacionan:

Orcera. Instalación de Calefacción y Anexo 2 Uds. en el C.E.P. a: Carlos Martos Nava, en la cantidad de: 11.651.632.

Jaén, 9 de diciembre de 1994.- La Delegada, Aurelia Calzada Muñoz.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 14 de diciembre de 1994, de los contratos que a continuación se relacionan:

Torredonjimeno. Cerramiento Perimetral en el C.P. «El Olivo» a: Alpeco, S.A. en la cantidad de: 10.952.137.

Chiclana de Segura. Sustitución de calderas en el C.P. «Ntra. Sra. de Nazaret» a: I.P.A.S.A., en la cantidad de: 5.721.689.

Jaén, 14 de diciembre de 1994.- La Delegada, Aurelia Calzada Muñoz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 16 de diciembre de 1994, de los contratos que a continuación se relacionan:

Baeza. Instalaciones deportivas en el I.B. «Stma. Trinidad» (Palac. Jabalquinto) a: Carlos Martos Nava, en la cantidad de: 40.261.802.

Baeza. Actuación es espacios libres en el I.B. «Stma. Trinidad» (Palac. Jabalquinto) a: Felipe Galiano, S.L., en la cantidad de: 28.158.181.

Baeza. Adecuación Paraninfo y Salón de Actos en el I.B. «Stma. Trinidad» a: Manuel Molina López, en la cantidad de: 25.545.328.

Huesa. Reparaciones Generales para aplicación LOGSE, en el C.P. «Alférez Segura» a: Const. Molina y Villar, S.L., en la cantidad de: 6.750.013.

Jaén. Reposición falsos techos y luminarias en el I.B. «Jabalruz» a: Manuela Barragán Pérez, en la cantidad de: 14.897.040.

Linares. Terminación Centro «La Zarzuela» para I.B.A.D., en el C.P. «La Zarzuela» a: Luis Hervás-Vico, en la cantidad de: 8.982.964.

Marmolejo. Adecuación de aulas en el I.E.S. «V. de la Cabeza» a: Construcciones Jiennenses, S.L., en la cantidad de: 16.313.755.

Villacarrillo. Instalación de Calefacción en el C.P. «V. del Rosario» (Edif. Antiguo) a: Instalaciones Castro, S.L., en la cantidad de: 5.489.598.

Villacarrillo. Adecuaciones antiguo Edif. 2.º ciclo aplicación LOGSE, en el C.P. «Virgen del Rosario» a: Carlos Pérez Vergara, en la cantidad de: 10.325.000.

Jaén, 16 de diciembre de 1994.- La Delegada, Aurelia Calzada Muñoz.

RESOLUCION de 9 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 5 de septiembre de 1994 (BOE núm. 231 de 27 de septiembre y BOJA núm. 152 de 29 de septiembre) de la obra que a continuación se indica.

Obra: Construcción Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria «Pablo Neruda» de Huelva.
 Empresa adjudicataria: Andobras, S.A.
 Importe: 138.298.638 pesetas.
 Fecha de adjudicación: 12 de diciembre de 1994.
 Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Sevilla, 9 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 11 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante subasta publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 9 de agosto de 1994 (BOE núm. 202 de 24 de agosto, BOJA núm. 135 de 27 de agosto), rectificada por la de 2 de septiembre de 1994 (BOE núm. 231 de 27 de septiembre, BOJA núm. 147 de 20 de septiembre), de la obra que a continuación se indica.

Obra: Construcción 2 Udes. Preescolar y 1 Ud. de Educación Especial e instalaciones complementarias en C.P. Río Verde de Almuñécar (Granada).

Empresa adjudicataria: Alberto Domínguez Blanco, Restauración de Monumentos, S.A.

Importe adjudicación: 44.900.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 5 de diciembre de 1994.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Sevilla, 11 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 12 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso público por procedimiento abierto del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante concurso público por procedimiento abierto publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 19 de septiembre de 1994 (BOE núm. 231 de 27 de septiembre, BOJA núm. 152 de fecha 29 de septiembre y DOCE 185/18 de 27 de septiembre), de la obra que a continuación se indica.

Obra: Centro Politécnico en el Campus de Fuente-nueva en Granada.

Empresa adjudicataria: Ferroviál, S.A.

Importe: 1.963.742.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 12 de diciembre de 1994.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Sevilla, 12 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 12 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante subasta publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 3 de junio de 1994 (BOE núm. 142 de 15 de junio, BOJA núm. 91 de 17 de junio), de la obra que a continuación se indica.

Obra: Construcción Centro de EGB de 8 Uds. en Almadén de la Plata (Sevilla).

Empresa adjudicataria: Francisco Sánchez Rodríguez.

Importe de adjudicación: 93.725.050 pesetas.

Fecha de adjudicación: 15 de septiembre de 1994.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Sevilla, 12 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 12 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante concurso público que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Vigente Reglamento General de Contratos del Estado,

esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer pública la adjudicación del contrato de «Suministro y entrega de libros para la formación de Bibliotecas de Enseñanza Secundaria y Módulos Profesionales de nivel II y III, con destino a Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

Empresa adjudicataria: Guillermo Reguera Ramírez.
Avda. Ciudad Jardín, 8. 41005 Sevilla.
C.I.F.: E-28520666.

Artículo	Lote	V	Unid. A1/A2	P. Unit.	Imp. Total A1/A2
Biblioteca Enseñanza Secundaria	1	1	40	100.000	4.000.000
Biblioteca Enseñanza Secundaria	1	4	40	85.000	3.400.000
Importe total					7.400.000

Empresa adjudicataria: José Luis Rodríguez Muñoz.
C/ San Gregorio, núm. 5. 41004 Sevilla.
C.I.F.: E-75393815.

Artículo	Lote	V	Unid. A1/A2	P. Unit.	Imp. Total A1/A2
Biblioteca Auxiliar Enfermería	2	9	250.000	2.250.000	2.250.000
Biblioteca Carrocería	5	4	250.000	1.000.000	1.000.000
Biblioteca Instalador Eléctrico	6	14	250.000	3.500.000	3.500.000
Biblioteca Auxiliar Comercio Interior	8	11	250.000	2.750.000	2.750.000
Biblioteca Admón. Empresa	10	6	250.000	1.500.000	1.500.000
Bibliotecas Sistemas Automatas Program.	11	4	250.000	1.000.000	1.000.000
Biblioteca Operador Maqui. Herramient.	12	3	250.000	750.000	750.000
Biblioteca Horticultura	16	1	250.000	250.000	250.000
Importe total					13.000.000

Empresa adjudicataria: Grupo Dist. Edit., S.A. C/ Ferrer del Río, núm. 35. 28028 Madrid.
C.I.F.: A-28414498.

Artículo	Lote	V	Unid. A1/A2	P. Unit.	Imp. Total A1/A2
Biblioteca Enseñanza Secundaria	1	2	40	212.233	8.489.320
Biblioteca Enseñanza Secundaria	1	3	40	191.987	7.676.480
Biblioteca Admón. Gestión.	9	19	231.311	4.394.909	4.394.909
Importe total					20.563.709

Declarar desiertos los lotes 3, 4, 7, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 por un importe total de 5.300.000 pesetas.

Sevilla, 12 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 13 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 13 de septiembre de 1994 (BOE núm. 233 de 29 de septiembre y BOJA núm. 154 de fecha 1 de octubre) de la obra que a continuación se indica:

Obra: Construcción Centro de EE.SS. de 16 Udes. en c/ Sevilla de Marchena (Sevilla).

Empresa adjudicataria: Sociedad Gral. de Obras y Construcciones Obrascón, S.A.

Importe: 292.071.584 pesetas.

Fecha de adjudicación: 13 de diciembre de 1994.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Sevilla, 13 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marco Merchante.

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso público por procedimiento abierto con aportación de proyecto del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante concurso público por procedimiento abierto con aportación de proyecto publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 12 de julio de 1993 (BOE núm. 168 de 15 de julio, BOJA núm. 78 de fecha 20 de julio y DOCE S 136/31 de 16 de julio) de la obra que a continuación se indica.

Obra: Construcción de edificio para Institutos Universitarios en el Parque Tecnológico de Andalucía en la Universidad de Málaga, con aportación de proyecto.

Empresa adjudicataria: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Importe: 871.631.331 pesetas.

Fecha de adjudicación: 16 de marzo de 1994.

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.

Sevilla, 16 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 28 de septiembre de 1994 (BOE núm. 251 de 20 de octubre y BOJA núm. 166 de fecha 21 de octubre) de la obra que a continuación se indica:

Obra: Ampliación C.P. Ntra. Sra. de Las Nieves de Benacazón (Sevilla).

Empresa adjudicataria: Andaluza de Promociones y Construcciones, S.L.

Importe: 113.735.764 pesetas.

Fecha de adjudicación: 13 de diciembre de 1994.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Sevilla, 16 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 17 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 19 de julio de 1994 (BOE núm. 179 de 28 de julio, BOJA núm. 117 de fecha 28 de julio) de la obra que a continuación se indica.

Obra: Ampliación Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.
Empresa adjudicataria: Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S.A. (PACSA).
Importe: 345.459.319 pesetas.
Fecha de adjudicación: 26 de octubre de 1994.
Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.

Sevilla, 17 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 17 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 4 de julio de 1994 (BOE núm. 166 de 13 de julio, BOJA núm. 109 de fecha 16 de julio y DOCE núm. S 130/25 de fecha 9 de julio) de la obra que a continuación se indica.

Obra: Construcción Laboratorio Andaluz de Biología para la Nueva Universidad de Sevilla en el CEI de Dos Hermanas (Sevilla).
Empresa adjudicataria: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., FCC Construcción, S.A. (U.T.E.).
Importe: 730.299.929 pesetas.
Fecha de adjudicación: 30 de diciembre de 1994.
Plazo de ejecución: 24 (veinticuatro) meses.

Sevilla, 17 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 18 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso público por procedimiento abierto con aportación de proyecto del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado

hacer pública la adjudicación definitiva mediante concurso público por procedimiento abierto con aportación de proyecto publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 25 de noviembre de 1993 (BOE núm. 288 de 2 de diciembre, BOJA núm. 132 de fecha 4 de diciembre y DOCE S 235/18 de 2 de diciembre) de la obra que a continuación se indica.

Obra: Adaptación a Escuela Superior de Ingenieros del Edificio Plaza de América en la Isla de la Cartuja de la Universidad de Sevilla.

Empresa adjudicataria: U.T.E. Ferroviario, S.A. y Abengoa, S.A.
Importe: 3.811.345.000 pesetas.
Fecha de adjudicación: 15 de diciembre de 1994.
Plazo de ejecución: 14 (catorce) meses.

Sevilla, 18 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 18 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Vigente Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer pública la adjudicación del contrato de «Suministro de material para Módulos Profesionales de II y III nivel, con destino a Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

NIVEL: SECUNDARIA					
EMPRESA ADJUDICATARIA					

(0010) SONY CENTER, S.A. VIRGEN DE LUJAN, 51, 1 41011 SEVILLA.					C.I.F.: A41135815
ARTICULO	LOTE	COD	UNID. A1/A2	PREC. UNIT.	IMP. TOTAL A1 / A2

0162001-DISPLAY RETROPROTECTOR (PGE)	(1)	003	15	319.084	4.798.260
			0		0
0504001-MODULO FOTOGRAFIA BASICO	(1)	047	5	112.930	564.650
			0		0
TOTAL EMPRESA					5.362.910
(0011) REGO Y CIA, S.A. SAN ROMUALDO, 26 28037 MADRID					C.I.F.: A28084622
0310001-HORNO DE MUFLA	(1)	035	1	211.000	211.000
			0		0
0318001-TURBIDIMETRO	(1)	039	1	270.000	270.000
			0		0
0818001-MICROSCOPIO TRIOCULAR	(1)	108	1	1.400.000	1.400.000
			0		0
0821001-DIGESTOR DGB	(1)	111	1	250.700	250.700
			0		0
0822001-ESTUFA DBO	(1)	112	1	320.000	320.000
			0		0
TOTAL EMPRESA					2.451.700
(0022) EDUCTRADE, S.A. MARCELINO ALVAREZ, 21 28017 MADRID					C.I.F.: A28435931
0284001-AUTOCLAVE DE CLINICA	(1)	020	3	241.948	725.844
			0		0
0286001-MATERIAL CLINICO	(1)	022	5	168.198	840.990
			0		0
0300001-AUTOCLAVE	(1)	031	1	459.810	459.810
			0		0

(0022) EDUCTRADE, S.A.
MARCELINO ALVAREZ, 21
28017 MAORID

C.I.F.: A28435931

1234001-COMMUTADOR AUTOMATICO SERIE
(1)

133 14 16.070 224.980
0

ARTICULO	LOTE	COO	UNID. A1/A2	PREC. UNIT.	IMP. TOTAL A1 / A2
0308001-EVAPORADOR ROTATIVO (1)		033	1 0	300.470	300.470 0
0616001-APARATOS DE MEDIDAS ELEC.II (1)		058	7 0	1.342.027	9.394.189 0
0621001-CURVATUBOS HIDRAULICO (1)		059	7 0	105.372	737.604 0
0622001-ENTRENADOR DE HIDRAULICA-I (1)		060	2 0	1.264.502	2.529.004 0
0626001-ENTRENADOR REGULACION VELOCIDAD (1) MOTOR CORRIENTE ALTERNA		063	2 0	789.041	1.578.082 0
0742001-SILLO PELUQUERIA (N.P.) (1)		093	94 0	22.011	2.069.034 0
0747001-ESPECTROFOTOMETRO (N.P.) (1)		098	1 0	655.481	655.481 0
0813001-CONDUCTIMETRO PORTATIL (1)		104	1 0	45.733	45.733 0
0817001-DETECTOR DE GASES AMBIENTALES (1)		107	1 0	171.767	171.767 0
0820001-OXIMETRO (1)		110	1 0	66.307	66.307 0
1202001-LIJADORA DE MANO (1)		115	1 0	40.510	40.510 0
1203001-PIEDRA DE AFILADO AL AGUA (1)		116	2 0	79.783	159.566 0
TOTAL EMPRESA					19.774.391

(0129) SORISA
C/ EMPORDA Y MOIANES, S/N
SANT QUIRZE DEL VALLES

C.I.F.: A08789851

ARTICULO	LOTE	COO	UNID. A1/A2	PREC. UNIT.	IMP. TOTAL A1 / A2
0201001-LUPA DE LUZ WOOD (1)		004	12 0	40.882	490.584 0
0202001-APARATO DE VAPOR DE OZONO (1)		005	6 0	68.655	411.930 0
0205001-DEPILACION ELECTRICA (1)		006	3 0	100.878	302.634 0
0206001-FUNDIDOR DE CERA CORPORAL (1)		007	8 0	39.537	316.296 0
0269001-LAMPARA DE RAYOS INFRARROJOS (1)		008	7 0	11.753	82.271 0
0272001-MESA AUXILIAR DE ESTETICA (1)		011	30 0	17.553	526.590 0
0273001-MESA DE MANICURA (1)		012	30 0	20.355	610.650 0
0274001-TOCADOR DE ESPEJO DE ESTETICA (1)		013	30 0	50.000	1.500.000 0
0275001-FUNDIDOR DE CERA FACIAL (1)		014	7 0	6.831	47.817 0
0280001-TABURETE DE ESTETICA (1)		017	30 0	9.143	274.290 0

(0129) SORISA
C/ EMPORDA Y MOIANES, S/N
SANT QUIRZE DEL VALLES

C.I.F.: A08789851

(0053) EL CORTE INGLES, S.A.
VILLEGAS Y MARMOLEJO, S/N
41005-SEVILLA

C.I.F.: A28017895

ARTICULO	LOTE	COO	UNID. A1/A2	PREC. UNIT.	IMP. TOTAL A1 / A2
0158001-EQUIPO DE DISEÑO (PGE) (1)		001	73 0	725.000	52.925.000 0
0159001-PLOTTER Y DIGITALIZADOR (PGE) (1)		002	70 0	219.000	15.330.000 0
0270001-CANILLA PARA MASAJE (1)		009	43 0	37.674	1.619.982 0
0283001-ACCESORIOS SANITARIOS (2)		019	14 0	77.712	1.087.968 0
0285001-BASCULA (1)		021	6 0	82.612	495.672 0
0288001-MATERIAL SANITARIO (1)		024	6 0	154.713	928.278 0
0291001-HOBILIARIO-HOSPITALARIO (1)		026	7 0	882.683	6.178.781 0
0299001-ACCESORIOS DE LABORATORIO (2)		030	1 0	166.403	166.403 0
0309001-FRIGORIFICO (1)		034	1 0	91.187	91.187 0
0340001-EQUIPO DE MATERIAL DE OFICINA (1)		040	216 0	8.975	1.938.600 0
0367001-BUFFER DE IMPRESORA (1)		043	86 0	43.500	3.741.000 0
0720001-APARATOS RAYOS UVA FACIAL (N.P.) (1)		075	3 0	138.378	415.134 0
0726001-CUBETAS FACIALES (N.P.) (1)		078	13 0	7.331	95.303 0
0729001-ARMARIO VITRINA PARA UTILES (N.P.) (1)		081	12 0	75.693	908.316 0
0735001-MICROVISOR (1)		086	4 0	87.584	350.336 0

(0053) EL CORTE INGLES, S.A.
VILLEGAS Y MARMOLEJO, S/N
41005-SEVILLA

C.I.F.: A28017895

ARTICULO	LOTE	COO	UNID. A1/A2	PREC. UNIT.	IMP. TOTAL A1 / A2
0737001-PELUCAS Y CABEZAS (1)		088	8 0	375.239	3.001.912 0
0740001-SECADOR DE CASCO (N.P.) (1)		091	24 0	57.243	1.373.832 0

ARTICULO	LOTE	COO	UNID. A1/A2	PREC. UNIT.	IMP. TOTAL A1 / A2
0282001-LUCAS VAPORIZADO (1)		018	14 0	32.862	460.068 0
0287001-MATERIAL CLINICO COMPLEMENTARIO (1)		023	5 0	55.000	275.000 0
0290001-MATERIAL SANITARIO COMPLEMENTARIO (1)		025	5 0	262.000	1.310.000 0
0719001-APARATO DE PRESOTERAPIA (N.P.) (1)		074	3 0	172.500	517.500 0
0722001-APARATOS ELECTRICOS ESTETICAS(N.P.) (1)		076	6 0	1.037.484	6.224.904 0
0723001-BANERA HIDROTERAPIA(N.P.) (1)		077	2 0	499.000	998.000 0
0727001-APARATO VAPORAL PELUQUERIA (N.P.) (1)		079	12 0	79.000	948.000 0
0728001-APARATOS ELEC. PELUQUERIA (N.P.) (1)		080	4 0	410.000	1.640.000 0
0732001-JUEGO DE FOCOS PELUQUERIA/ESTETIC (1) A (N.P.)		083	6 0	100.000	600.000 0
0734001-MESA AUX. Y BANDEJAS AUX. PELUQUE (1) RIA (N.P.)		085	40 0	26.000	1.040.000 0
0736001-MEDIDOR HIDRATACION PIEL (N.P.) (1)		087	3 0	37.125	111.375 0
0739001-PIE DE PEDICURA (N.P.) (1)		090	15 0	5.233	78.495 0
0743001-SILLOMOCITOS DE NISROS ADAPT. (N.P.) (1)		094	3 0	10.000	30.000 0
0744001-TABURETE PELUQUERIA (N.P.) (1)		095	30 0	9.143	274.290 0
0745001-TOCADORES CON ESPEJO PELUQUERIA (1) (N.P.)		096	37 0	50.000	1.850.000 0

(0129) SORISA
C/ EMPORDA Y MOIANES, S/N
SANT QUIRZE DEL VALLES

C.I.F.: A08789851

ARTICULO	LOTE	COO	UNID. A1/A2	PREC. UNIT.	IMP. TOTAL A1 / A2
1108001-APARATO RAYOS UVA CORPORAL (1)		113	1 0	499.000	499.000 0

(0134) ALECCOOP, S. COOP.
LORANENOI, S/N
20500-MONDRAGON (GUIPUZCOA)

C.I.F.: F20028544

TOTAL EMPRESA 21.419.694

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0585001-EQUIPO DE MAQUINAS ELECTRICAS BTI (1) (PGE)		055	7	1.205.100	8.435.700
0633001-ROBOT II (1)		069	2	721.000	1.442.000
0634001-SIMULADOR DE PROCESOS (1)		070	2	1.545.000	3.090.000
TOTAL EMPRESA					12.967.700

(0135) EQUIP.INSTR.Y ELEC.S.A.EQUINSE C.I.F.: A41111220
HORIZONTE, 3
41926-NAIRENA DEL ALJARAFE

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0514001-ANALIZADOR LOGICO (1)		049	2	269.503	539.006
0517001-OSCILOSCOPIO DIGITAL (1)		050	2	358.250	716.500
0574001-PLACAS I/O Y CONVERTIDORES BTI (1) (P 054 GE)		8	117.578	940.624	0
0630001-MATERIAL INSTALACIONES ESPECIALES (1)		066	7	524.736	3.673.152
0631001-MATERIAL PARA INSTALACION INDUSTRIAL (1)		067	7	1.838.244	12.867.708
1212001-SIERRA DE CINTA (1)		120	1	585.104	585.104

(0135) EQUIP.INSTR.Y ELEC.S.A.EQUINSE C.I.F.: A41111220
HORIZONTE, 3
41926-NAIRENA DEL ALJARAFE

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
1219001-MATERIAL DE PUERICULTURA (1)		127	3	265.219	795.657
1221001-COMPRESOR DE AIRE CON DOS PISTOLA (1) S		129	1	181.093	181.093
TOTAL EMPRESA					20.298.844

(0136) FUJITSU ESPAÑA, S.A. C.I.F.: A28321131
LUIS DE MORALES, 32 EOP.FORUM 5,5
41018 - SEVILLA

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0509001-PLACA RED ETHERNET (1)		048	35	16.000	560.000
TOTAL EMPRESA					560.000

(0177) ORPI,S.L. C.I.F.: B50013630
JUAN DELA CIERVA, 23.POLG.COLLUGADA)
50014 ZARAGOZA.

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
1213001-SIERRA DE CALAR DE VAIVEN (1)		121	1	43.000	43.000
1238001-OPERADOR MAQUINAS HERRAMIENTAS (3) (M.P. -II).		135	3	14.950.000	44.850.000
TOTAL EMPRESA					44.893.000

(0206) FERRETERIA UNCETA,S.A. C.I.F.: A20020277
PLG.IND.CTRA.AMARILLA; C/ALAVA, 9
41007 SEVILLA

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0628001-EQUIPO DE HERRAMIENTAS GRAL.II (1)		065	7	131.600	921.200
TOTAL EMPRESA					921.200

(0312) FESTO PNEUMATIC S.A. C.I.F.: A08270084
AVDA. DE LA GRAN VIA, S/N
HOSPITALET (BARCELONA)

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0586001-EQUIPO DE ELECTRONEUMATICA BTI (1) (GE)		056	5	454.230	2.271.150
0625001-ENTRENADOR NEUMATICA-I (1)		062	2	599.012	1.198.024
TOTAL EMPRESA					3.469.174

(0351) PACISA C.I.F.: A28023596
C/.ARAGONESES, 2-PLG.IND.ALCOBENDAS
28100-ALCOBENDAS (MADRID)

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0306001-ESTUFA DE CULTIVO (1)		032	1	165.000	165.000
TOTAL EMPRESA					165.000

(0359) TEC. Y SISTEMAS DIDAC., S.A. C.I.F.: A79090056
CTRA. VICALVARO-RIVAS,KM.3'300
28052 MADRID

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0296001-AGITADOR MAGNETICO CALEFACTADO (1)		029	1	39.646	39.646
0595001-AUTOMATA PROGRAMABLE BTI (PGE) (1)		057	9	211.893	1.907.037
0771001-MATERIAL DE VIDRIO (M.P.) (1)		101	1	361.444	361.444
TOTAL EMPRESA					2.308.127

(0396) EDIBOW, S.A. C.I.F.: A28545184
SAM JOSE, 11-13
28921 ALCORCON - MADRID

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0635001-SIMULADOR DE SERVOSISTEMAS (1)		071	2	1.550.000	3.100.000
TOTAL EMPRESA					3.100.000

(0397) REYNALDO TECNOSON, S.A. C.I.F.: A18053793
MARTINEZ CAMPOS, 8 - 10
18005 - GRANADA

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0553001-RED LOCAL (1)		052	5	3.996.000	19.980.000
0762001-MESA DE EDICION Y MEZCLADORA VHS (1) CON TITULADORA		099	4	1.205.000	4.820.000
TOTAL EMPRESA					24.800.000

(0516) C. VIRAL, S.L. C.I.F.: B41257569
JUZGADO, 2
41003 SEVILLA

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0292001-SIMULADORES (1)		027	5	881.405	4.407.025
TOTAL EMPRESA					4.407.025

(0533) NDA, S.L. C.I.F.: B79424602
SANTANDER, 2
28630-VILLA DEL PRADO (MADRID)

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0271001-SILLONES DE ESTETICA (1)		010	60	65.520	3.931.200
0278001-HERRAMIENTAS MANUALES Y PEQUEÑO MATERIAL (1)		015	3	82.100	246.300
0279001-LAMPARA DE PIE (1)		016	9	17.800	160.200
0293001-SERVICIO DE COMEDOR (1)		028	4	13.200	52.800
0718001-APARATO DE LASER (M.P.) (1)		073	2	612.000	1.224.000
0733001-LAVACABEZAS (M.P.) (1)		084	16	263.800	4.220.800
0738001-PEQUEÑO MATERIAL ELECTRICO PELUQUERIA (M.P.) (1)		089	4	304.600	1.218.400

(0533) NDA, S.L. C.I.F.: B79424602
SANTANDER, 2
28630-VILLA DEL PRADO (MADRID)

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0741001-SECADOR DE MANO (M.P.) (1)		092	80	6.590	527.200
TOTAL EMPRESA					11.580.900

(0581) ELIAS JADRAQUE, S.A. C.I.F.: A28745495
PTO.STA.MARIA DE LA CABEZA, 81
28045 - MADRID

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
1201001-MAQUINA REGRUESADORA (1)		114	1	469.000	469.000
1206001-PISTOLA CLAVADORA PARA MADERA (1)		118	1	38.700	38.700
1207001-TUPI (1)		119	1	628.364	628.364
1214001-LIJADORA ORBITAL (1)		122	1	28.290	28.290
1215001-INGLETADORA DE DISCO (1)		123	1	115.918	115.918
1216001-FRESADORA PORTATIL (1)		124	1	99.990	99.990

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
1217001-LIJADORA CON MESA Y EQUIPO ASP (1)		125	1	336.250	336.250
			0		0
1223001-EQUIPO DE EXTRACCION Y VENTILACION (1)		130	1	1.497.000	1.497.000
			0		0
1226001-AFILADORA DE FRESAS Y DISCOS (1)		132	1	225.900	225.900
			0		0
1245001-AFILADOR DE HOJA DE SIERRA (1)		136	1	235.834	235.834
			0		0
TOTAL EMPRESA					3.675.246

(0584) ALGORITMOS PROC. Y DISEÑOS. S.A. C.I.F.: A28634046
C/ ANTONIO LOPEZ, 234
28026 - MADRID

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0158001-EQUIPO DE DISEÑO (PGE) (1)		001	47	730.000	35.250.000
			0		0
TOTAL EMPRESA					35.250.000

Se declaran desiertos los lotes: 36, 37, 38, 41, 42, 44, 45, 46, 51, 53, 61, 64, 68, 72, 82, 97, 100, 102, 103, 105, 106, 109, 117, 126, 128, 131 y 134 por un importe de 41.878.069 pesetas.

Sevilla, 18 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 23 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Vigente Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer pública la adjudicación del contrato de «Suministro de material didáctico complementario para Módulos Profesionales y Bachilleratos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

(0005) GRUPO DISTRIB. EDITORIAL, S.A. C.I.F.: 028414498
P.I.S.A. C/ HORIZONTE, 16
MÁJENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0755001-COLECCION VIDEOS ARTE UNIVERSAL Y (1) ESPAÑOL (NP)		032	20	144.099	2.881.980
			0		0
TOTAL EMPRESA					2.881.980

(0022) EDUCTRADE, S.A. C.I.F.: A28435931
MARCELINO ALVAREZ, 21
28017 MADRID

0230001-BALANZAS (1)		002	100	25.220	2.522.000
			0		0
0253001-EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRON (1) I-CA ALUMNOS (EEM)		003	50	108.459	5.422.950
			0		0
0308001-EVAPORADOR ROTATIVO (1)		009	10	300.470	3.004.700
			0		0
0317001-TERMOSTATO DE INMERSION (1)		012	2	95.781	191.562
			0		0
0327001-ELEMENTOS AUXILIARES DE FRIO-CALDO (1) R AIRE ACONDICIONADO		013	1	281.037	281.037
			0		0
0399001-CENTRIFUGA (1)		016	10	117.652	1.176.520
			0		0
0537001-BAÑO MARIA (2)		017	10	54.129	541.290
			0		0
0616001-APARATOS DE MEDIDAS ELEC. II (1)		022	1	1.342.460	1.342.460
			0		0
0621001-CURVATUBOS HIDRAULICO (1)		023	1	105.372	105.372
			0		0

0747001-ESPECTROFOTOMETRO (M.P.) (1)		028	2	655.481	1.310.962
			0		0
0748001-SOXLET CON MANTA CALEFACTORA (M.P.) (1)		029	1	53.762	53.762
			0		0
TOTAL EMPRESA					15.952.615

(0053) EL CORTE INGLES, S.A. C.I.F.: A28017895
VILLEGAS Y MAROLEJO, S/N
41005-SEVILLA

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0299001-ACCESORIOS DE LABORATORIO (1)		007	16	147.913	2.366.608
			0		0
0306001-ESTUFA DE CULTIVO (1)		008	19	88.004	1.672.076
			0		0
0369001-EQUIPO DE DISEÑO II (S/P.D.) (1)		015	3	745.000	2.235.000
			0		0
0823001-SOFTWARE M.I.S.A. (1)		034	11	93.000	1.023.000
			0		0
0862001-AULA INFORMATICA DIBUJO B.T.I. (1)		035	3	2.100.000	6.300.000
			0		0
1110001-SISTEMA DE PATRONAJE Y MARCADA (1)		037	1	5.500.000	5.500.000
			0		0
1111001-REMALLADORA 5 NILOS (1)		038	4	570.381	2.281.524
			0		0
1112001-MAQUINA DE COSER PLANA (1)		039	1	190.374	190.374
			0		0
1113001-MAQUINA COSER PLANA, LIJA PROGR. (1)		040	2	491.018	982.036
			0		0
1114001-MAQUINA DE COSER ZIG-ZAG (1)		041	1	390.746	390.746
			0		0
1115001-MAQUINA DE COSER DE DOS AGUJAS (1)		042	1	645.247	645.247
			0		0
1116001-MAQUINA DOBLE ARRASTRE CORTAHILOS (1)		043	1	558.465	558.465
			0		0
1117001-MAQUINA DOBLE ARRASTRE COSER/CORT (1) AR		044	1	692.461	692.461
			0		0
1119001-MAQUINA COSER BAJOS (1)		046	1	599.833	599.833
			0		0
1120001-MAQUINA DE COSER BOTONES (2)		047	1	498.867	498.867
			0		0

(0053) EL CORTE INGLES, S.A. C.I.F.: A28017895
VILLEGAS Y MAROLEJO, S/N
41005-SEVILLA

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
1121001-MAQUINA DE COSER HOJALES (1)		048	1	972.705	972.705
			0		0
1122001-TERMOFIJADORA CON COMPRESOR (1)		049	1	798.803	798.803
			0		0
1123001-MESA UNIV. SOPLANTE ASPIRANTE (1)		050	1	446.710	446.710
			0		0
1130001-EQUIPO PREPARACION MUESTRAS III (1)		057	2	850.001	1.700.002
			0		0
1134001-PROCESADOR DE TEJIDOS (1)		060	1	1.173.000	1.173.000
			0		0
1135001-VIDRIO ANATOMIA PATOLOGICA / CITO (1) LOGIA III		061	1	283.854	283.854
			0		0
TOTAL EMPRESA					31.311.311

(0120) PHYVE ESPAÑA, S.A. C.I.F.: A28440782
CTRA. MOSTOLES-VILLAV. ODON KM 2'400'
28935 MOSTOLES

0254001-EQUIPO DE OPTICA ALUMNOS (EEM) (1)		004	50	69.525	3.476.250
			0		0
TOTAL EMPRESA					3.476.250

(0134) ALECOOP, S. COOP. C.I.F.: F20028544
LORAHENDI, S/N
20500-NOMORAGON (GUIPUZCOA)

0634001-SIMULADOR DE PROCESOS (1)		025	1	1.545.000	1.545.000
			0		0
0635001-SIMULADOR DE SERVOSISTEMAS (1)		026	1	1.442.000	1.442.000
			0		0
TOTAL EMPRESA					2.987.000

(0135) EQUIP. INSTR. Y ELEC. S.A. EQUIMSE C.I.F.: A41111220
 HORIZONTE, 3
 41926-NAIRENA DEL ALJARAFE

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0259001-AGITADOR MAGNETICO (EEMK)	(1)	005	100	19.562	1.956.200
0296001-AGITADOR MAGNETICO CALEFACTADO	(1)	006	50	34.155	1.707.750
0310001-HORNO DE MUFLA	(1)	010	20	232.875	4.657.500
0333001-SOLDADURA DE HILO CONTINUO	(2)	014	1	432.713	432.713
0579001-INSTRUMENTOS DE LABORATORIO SISTE	(1) MAS BTI (PGE)	019	10	523.629	5.236.290
0592001-COMPRESOR DE AIRE BTI (PGE)	(1)	021	15	64.501	967.515
0631001-MATERIAL PARA INSTALACION INDUSTR	(1) IAL	024	2	1.838.244	3.676.488
TOTAL EMPRESA					18.634.456

(0266) HIARES EDITORIAL; S.A. C.I.F.: A78027323
 CEREZOS, 14.
 S. SEBASTIAN DE LOS REYES(MAD.)

0713001-COLECCION DIAPOSITIVAS ARTE	(1) UNIVERSAL (N.P.)	027	10	137.810	1.378.100
0752001-COLECCION DIAPOSITIVAS ARTES	(1) ESPAÑOL (N.P.)	030	10	97.020	970.200
0753001-COLECCION DIAPOSITIVAS G. ECONOM.	(2) UNIVERSAL (N.P.)	031	9	66.670	600.030
TOTAL EMPRESA					2.948.330

(0397) REYNALDO TECNOSON, S.A. C.I.F.: A18053793
 MARTINEZ CAMPOS, 8 - 10
 18005 - GRANADA

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
1236001-SISTEMA BASICO PRODUCCION VIDEO	(1)	063	3	574.000	1.722.000
TOTAL EMPRESA					1.722.000

(0478) FRANCISCO MORENO REYNALDO C.I.F.: 23336451F
 C/MARTINEZ CAMPOS, 14
 18005 - GRANADA

0553001-RED LOCAL	(1)	018	2	3.996.000	7.992.000
TOTAL EMPRESA					7.992.000

(0546) LEICA ESPAÑA, S.A. C.I.F.: A58521147
 VIRGEN DE KONTERRAT, 12
 41011 - SEVILLA

0818001-MICROSCOPIO TRIOCULAR	(1)	033	1	1.364.000	1.364.000
1132001-MICROTOMO ANATOMIA PATOLOGICA/CIT	(1) OLOGIA III	059	2	795.000	1.590.000
TOTAL EMPRESA					2.954.000

(0584) ALGORITMOS PROC. Y DISEÑOS, SA C.I.F.: A28634046
 C/. ANTONIO LOPEZ, 234
 28026 - MADRID

0158001-EQUIPO DE DISEÑO (PGE)	(1)	001	2	750.000	1.500.000
TOTAL EMPRESA					1.500.000
TOTAL NIVEL					92.359.942
BAJA					7.630.714
DESIERTOS					10.051.950

Se declaran desiertos los lotes: 11, 20, 36, 45, 52, 54, 55, 56, 58 y 62 por un importe de 10.051.950 pesetas.

Sevilla, 23 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de enero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Dirección General de Protección Ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: 1/94/C/00.

Título: «Asistencia Técnica para la realización de una campaña de recogida de pilas botón».

Adjudicatario: AMKT, S.A.

Importe: 5.761.500 ptas.

Expte.: 11/94/C/00.

Título: «Adquisición de 735 contenedores para recogida selectiva de vidrio».

Adjudicatario: Emiros, S.A.

Importe: 45.220.875 ptas.

Expte.: 14/94/C/00.

Título: «Asistencia técnica para la supervisión de proyectos de la Dirección General de Calidad Ambiental».

Adjudicatario: Bureau Veritas.

Importe: 14.000.000 ptas.

Expte.: 20/94/C/00.

Título: «Redacción de proyecto para construcción de vertedero controlado de R.S.U. para Almería y sector Bajo Andarax».

Adjudicatario: Gemasur.

Importe: 6.951.750 ptas.

Expte.: 21/94/C/00.

Título: «Redacción de proyecto de planta de reciclaje compostaje de R.S.U. de Córdoba y entorno con vertedero de apoyo».

Adjudicatario: U.T.E. Gadian-Pronter.

Importe: 12.795.000 ptas.

Expte.: 45/94/C/00.

Título: «Redacción de proyecto y ejecución de obra para desgasificación y revegetación de la zona A del vertedero Conica-Montemarta, Sevilla».

Adjudicatario: Aborgáse.

Importe: 14.579.844 ptas.

Expte.: 57/94/C/00.

Título: «Adquisición de máquina retroválida para el Parque Natural de Sierra Norte. Sevilla».

Adjudicatario: Masyre.

Importe: 7.084.000 ptas.

Sevilla, 23 de enero de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 26 de enero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Dirección General de Protección Ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos,

hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: 83/93/C/00.

Título: «Mantenimiento de las cabinas de inmisión atmosféricas de Jaén».

Adjudicatario: Deinsa.

Importe: 24.465.783 ptas.

Expte.: 84/93/C/00.

Título: «Asistencia técnica para mantenimiento de las cabinas de inmisión atmosféricas e hídricas de Cádiz».

Adjudicatario: Automatismos Medioambientales-Ericsson (UTE).

Importe: 41.103.370 ptas.

Expte.: 85/93/C/00.

Título: «Mantenimiento de las cabinas de inmisión atmosféricas de Almería».

Adjudicatario: Automatismos Medioambientales-J. Aguirre (UTE).

Importe: 23.681.871 ptas.

Expte.: 6/94/C/00.

Título: «Supervisión a la dirección de obra de la planta de tratamiento de vertidos contaminantes al Arroyo Asperón tributario del río Odiel».

Adjudicatario: Ayesa.

Importe: 6.907.682 ptas.

Expte.: 7/94/C/00.

Título: «Mantenimiento y modernización de la red de medida de parámetros hídricos del Guadalquivir, Sevilla».

Adjudicatario: Automatismos Medioambientales-J. Aguirre (UTE).

Importe: 8.300.251 ptas.

Expte.: 8/94/C/00.

Título: «Mantenimiento red de estaciones para la adquisición, tratamiento, almacenamiento y transmisión de los datos P.P.CC.VV. Bahía de Algeciras y Cádiz».

Adjudicatario: Deinsa.

Importe: 10.414.688 ptas.

Expte.: 10/94/C/00.

Título: «Ejecución del proyecto de estación depuradora de aguas residuales urbanas para San Nicolás del Puerto».

Adjudicatario: Joca, S.A.

Importe: 68.446.160 ptas.

Expte.: 19/94/C/00.

Título: «Ejecución del plan de policía de aguas del litoral andaluz».

Adjudicatario: Aicia.

Importe: 64.635.290 ptas.

Expte.: 23/94/C/00.

Título: «Estudio del seguimiento de la evolución de los niveles de contaminación acústica en los núcleos urbanos con más de 50.000 habitantes».

Adjudicatario: Inasel, S.L.

Importe: 5.000.000 ptas.

Expte.: 26/94/C/00.

Título: «Supervisión a la dirección de obra en la ejecución del proyecto de construcción del colector y estación depuradora de aguas residuales de San Nicolás del Puerto».

Adjudicatario: Omicron.

Importe: 5.061.960 ptas.

Expte.: 28/94/C/00.

Título: «Mantenimiento y operación del Cidma de Huelva».

Adjudicatario: Egmasa.

Importe: 52.038.522 ptas.

Expte.: 29/94/C/00.

Título: «Redacción y ejecución del proyecto de depuración de las zonas de Cotorríos y Vadillo, Parque Nacional de Cazorla, Segura y Las Villas».

Adjudicatario: Joca, S.A.

Importe: 69.823.000 ptas.

Expte.: 30/94/C/00.

Título: «Supervisión a la dirección de obra en la ejecución de los proyectos de regeneración de zona minera de la Rivera del Villar y Río Tintillo».

Adjudicatario: Urbaconsul, S.A.

Importe: 6.670.000 ptas.

Expte.: 36/94/C/00.

Título: «Proyecto de la estación depuradora de aguas residuales de Fuente de Piedra II (Málaga)».

Adjudicatario: Corsan, S.A.

Importe: 67.464.762 ptas.

Expte.: 39/94/C/00.

Título: «Asistencia técnica a la dirección de obra en la ejecución del proyecto de estación depuradora de aguas residuales de Fuente de Piedra II».

Adjudicatario: Francisco Ruiz García.

Importe: 5.658.000 ptas.

Expte.: 41/94/C/00.

Título: «Elaboración de informes relativos al seguimiento y control de actuaciones comprendidas en el anexo del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, y las comprendidas en los anexos de la Ley de Protección Ambiental de Andalucía desde su entrada en vigor, así como asistencia técnica en aquellos casos que se estime necesario».

Adjudicatario: Promasa-Gemár-Dendros, S.L. (A.T.E.).

Importe: 25.500.000 ptas.

Expte.: 43/94/C/00.

Título: «Elaboración de un modelo provincial de gestión del estuario del Guadalquivir».

Adjudicatario: Omicron, S.A.

Importe: 14.299.560 ptas.

Expte.: 49/94/C/00.

Título: «Explotación y asistencia técnica del Cidma y centro de control de la contaminación atmosférica de Cádiz y laboratorio de Palmones».

Adjudicatario: Egmasa.

Importe: 9.614.000 ptas.

Expte.: 55/94/C/00.

Título: «Colector de efluentes al canal del Padre Santo».

Adjudicatario: Andalucía de Obras y Servicios, S.A.

Importe: 36.164.917 ptas.

Sevilla, 26 de enero de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para el mantenimiento y conservación de las instalaciones semafóricas de la ciudad. (PP. 93/95).

1. Objeto. El concurso tiene por objeto directo el mantenimiento y conservación de las instalaciones de señalización automática de ordenación de la circulación, semáforos, equipos locales, de área, ordenador central,

equipos conexos y suministro de material informático para optimizar la gestión de la vía pública.

2. Tipo de licitación. Es de setenta y seis millones setecientos veinte mil ochocientos veinte pesetas (76.720.820 ptas.), cantidad que habrá de tenerse en cuenta en la confección del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1995.

3. Duración del contrato. Será de tres años, prorrogable por dos años más, mediante acuerdo expreso.

4. Garantía provisional. Ochocientos cincuenta y dos mil doscientas ocho pesetas.

5. Examen del expediente. Sección de Contratación en horas de 10 a 14, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

6. Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

7. Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos, los sábados.

8. Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

D., con DNI y N.I.F., actuando en (en su propio nombre o representación de), de profesión, domiciliado en, enterado de los pliegos de condiciones administrativas y técnicas, aprobados por este Ayuntamiento que han de regir, en el concurso para «El mantenimiento y conservación de las instalaciones semafóricas de la ciudad», se compromete a la prestación del servicio, por un importe de pesetas (en letra y número), cantidad que incluye el coste de la prestación del servicio, más los gastos generales, el beneficio industrial y el % que correspondá en concepto de Impuesto sobre Valor Añadido (IVA), y que representa una baja en pesetas, respecto al tipo de licitación aprobado, ofreciendo, además, las siguientes mejoras

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas, así como los particulares relacionados con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 12 de enero de 1995.- El Alcalde, P.D., M.º José López González.

RESOLUCION por el que se anuncia concurso para la contratación de servicios de colaboración con la gestión tributaria municipal. (PP. 94/95).

1. Objeto. El concurso tiene por objeto la contratación de servicios complementarios o de colaboración con la gestión tributaria municipal, conducentes a la formación de un banco de datos, así como a la mecanización, liquidación y recaudación de todos los ingresos municipales, tanto en período voluntario como ejecutivo.

2. Plazo de ejecución. El período de vigencia será desde la fecha de adjudicación hasta el día 31 de diciembre de 1998, pudiendo prorrogarse el contrato, una vez finalizado el mismo, por períodos anuales, mediante acuerdo expreso.

3. Remuneración. El adjudicatario percibirá como máximo, por los trabajos de colaboración, como honorarios

de gestión tributaria el 7% de los ingresos recaudados, tanto en período voluntario como en ejecutivo.

4. Garantía provisional. Un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

5. Examen del expediente. Sección de Contratación en horas de 10 a 14, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

6. Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

7. Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos, los sábados.

8. Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

D., vecino de con domicilio en, con DNI o C.I.F. núm., actuando en nombre propio (o en representación de, en calidad de

Expone: Que enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación de servicios de colaboración con la gestión municipal de ingresos del Excmo. Ayuntamiento de Granada, por el procedimiento de licitación abierta, presenta la siguiente oferta:

Oferente:

C.I.F.:

Precio:

Que en la presente oferta, no se incluye el impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Que acepta incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones que rigen el contrato, que conoce y se compromete a la prestación del servicio, con estricta sujeción al mismo.

Que declara bajo su responsabilidad no hallarse en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad, así como no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones objeto del presente concurso, y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 10 de enero de 1995.- El Alcalde, P.D., M.º José López González.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de subasta. (PP. 3655/94).

Expuesto que ha sido al público, durante el plazo preceptivo de ocho días, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la venta del material no utilizado en el servicio municipal de aguas de este Ayuntamiento sin que se hayan presentado reclamaciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, mediante el presente se hace pública la licitación de la citada subasta, a cuyo fin las condiciones básicas por las que se rige la misma son las siguientes:

Objeto del contrato. La enajenación del material del servicio municipal de agua que se relaciona en el pliego

de condiciones de la subasta, que ha devenido innecesario como consecuencia de la adjudicación de dicho servicio para su explotación en régimen de gestión indirecta por concesionario.

Tipo de licitación. Se fija en tres millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesetas (3.249.757) y podrá ser mejorado al alza.

Duración del contrato. El Ayuntamiento de Lucena se compromete a trasladar la propiedad y posesión del mencionado material dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación definitiva y una vez que el adjudicatario haya ingresado el importe total del remate, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil.

Fianza provisional. Para tomar parte en la subasta. Se establece en 64.995 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Proposiciones y documentación complementaria. Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del material no utilizado en el servicio de aguas, convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena», en el siguiente modelo:

«D./D.º , mayor de edad, con domicilio en , DNI núm. , en nombre propio (o en representación de como acredita por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha , toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el material no utilizado en el servicio de aguas, en el precio de pesetas (letra y número) con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma».

Los licitadores presentarán simultáneamente con la proposición y en el mismo sobre los documentos que se señalan en el pliego de condiciones.

Presentación de proposiciones. Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, negociado de contratación -donde se encuentra de manifiesto el expediente-, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina.

Apertura de plicas. Será pública y tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las 13,00 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. Se llevará a cabo con arreglo a lo preceptuado en el artículo 103 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Lucena, 2 de diciembre de 1994.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

AYUNTAMIENTO DE BAENA

ANUNCIO. (PP. 3656/94).

Concesión de la Gestión y Urbanización del P.P. del Área del Transporte y Servicios Múltiples «Los Llanos» de Baena (Córdoba).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 30 de noviembre de 1994, acordó la ejecución y gestión, mediante concesión, de las obras de urbanización del P.P. del Área del Transporte y Servicios Múltiples «Los Llanos», aprobando en consecuencia el Pliego de Condiciones que ha de regir en el correspondiente concurso.

Dicho Plan Parcial ha sido ejecutado por el sistema de expropiación, por lo que el concesionario será beneficiario de la misma, debiendo por tanto reintegrar a este Ayuntamiento el importe del justiprecio ya abonado.

Podrán presentarse ofertas durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente, igualmente hábil, en el que aparezca el presente anuncio en el B.O. del Estado. La apertura de proposiciones tendrá lugar el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo anterior.

- Coste Obras Urbanización (P.E.M.): 322.929.398 ptas.
- Expropiaciones: 73.987.591 ptas.
- Documentos urbanísticos: 17.537.204 ptas.
- Fianza provisional: 6.458.588 ptas.
- Canon de concesión: 24.000.000 ptas.
- Clasificación del contratista: Grupo G-6 Categoría E.

Nota: En caso de error en los datos transcritos, prevalecerán en todo caso los contenidos en los proyectos y demás documentación obrante en este Ayuntamiento.

Baena, 5 de diciembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA (MALAGA)

ANUNCIO relativo a Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la subasta destinada a la enajenación de diez viviendas. (PP. 62/95).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado día 2 de diciembre, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de 10 viviendas en C/ Granada y otras 9 en C/ Málaga, de los bienes de propios municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. La venta mediante subasta, de diez viviendas marcadas con los números 34 al 52 de C/ Granada y nueve viviendas marcadas con los números 9 al 25 de C/ Málaga, a sus actuales inquilinos o arrendatarios.

Tipo de licitación. Se fija en cinco mil pesetas al alza.

Fianza provisional. 100 pesetas.

Fianza definitiva. El 4% del importe del remate.

Gastos. Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se generen.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la última publicación.

Apertura de proposiciones. El día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación, a las 12 h. en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición. Se facilitará gratuitamente en Secretaría General.

Archidona, 9 de enero de 1995.- El Alcalde.

ANUNCIO Pliego Condiciones Económico-Administrativas para contratación obras Ordenación e Infraestructura de la Plaza y Callejón de Santo Domingo. (PP. 63/95).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado día 4 de noviembre, el Pliego de

Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso de las obras de Ordenación e Infraestructura de la Plaza y Callejón de Santo Domingo, se expone al público durante el plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. La ejecución de las obras, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, don Francisco Ruiz García.

Duración del Contrato. Desde el acta de comprobación del replanteo, hasta la devolución de la fianza definitiva. El plazo total de ejecución de las obras, será de ocho meses, desde la orden de iniciación de las obras.

Pago. Contra Certificaciones de Obras suscritas por el Director de la misma y con cargo a la Excm. Diputación Provincial.

Fianza Provisional. 721.500 pesetas.

Fianza Definitiva. El 4% del importe del remate.

Presentación de Proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la última publicación.

Apertura de Proposiciones. El día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación.

Modelo de Proposición. Se facilitará gratuitamente en Secretaría General.

Archidona, 9 de enero de 1995.- El Alcalde.

UNIVERSIDAD DE JAEN

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1994, de la Comisión Gestora, por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras que se cita. (PP. 122/95).

Objeto: Contratación de las obras, con aportación de proyecto para la construcción de un Aulario en el Recinto de Las Lagunillas de la Universidad de Jaén.

Forma de adjudicación: Concurso público.

Plazo de ejecución: Dos meses para la redacción del proyecto y seis meses para la ejecución del mismo.

Fianza provisional: Cuatro millones de pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C completo, Categoría e.

Proposición económica: Según modelo que se adjunta como Anexo 4.

Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Universidad de Jaén, Edificio núm. 10 del Campus de Las Lagunillas en horario de 9 a 2.

Plazo de presentación: Se contarán diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación, Edificio núm. 10 del Campus.

Gastos: Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 30 de diciembre de 1994.- El Presidente, Luis Parras Guijosa.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 177/95).

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la obra de «Construcción del Edificio Clínico Veterinario en el Campus Agroalimentario, Técnico y Científico de Rabanales en Córdoba».

Expediente: E-1/95-R.

Objeto: Obras de «Construcción de Edificio Clínico Veterinario en el Campus Agroalimentario, Técnico y Científico de Rabanales en Córdoba».

Presupuesto de licitación: 721.602.339 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C: Completo, Categoría: «F».

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de licitación.

Carácter de tramitación del expediente: Ordinario.

Exposición de expedientes: El pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, cuadros resúmenes y de características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en el Servicio de Contratación del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13, Córdoba, durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de nueve a catorce horas, excepto sábados.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas de vigésimo día hábil siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del presente anuncio. En el caso de que el vigésimo día fuera sábado, se prolongará el plazo de presentación de proposiciones hasta el día hábil siguiente.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, 13, de nueve a catorce horas, excepto sábados, conforme a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas. La proposición económica se presentará en el modelo facilitado al efecto por la Universidad, redactada en Castellano.

Calificación de la documentación administrativa y técnica: La Mesa de Contratación, el día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el tablón de anuncios del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13 Córdoba, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en sesión pública, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de calificación de documentaciones, en el salón de actos del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13, Córdoba.

Si el cuarto día fuera sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

El Rector, Amador Jover Moyano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos consistentes en Resoluciones producidas en los expedientes sancionadores contra quienes más abajo se indican, incoados por este Centro por presuntas infracciones a la normativa que se cita,

La Delegación de Gobernación de Huelva acuerda de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de notificación.

Significando que contra las presentes Resoluciones, en el plazo de un mes, podrán interponer Recurso Ordinario, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 48.2 y con los requisitos establecidos en los artículos 107, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: H-326/93-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Francisco Javier Ortega Villa, C/ Virgen de Loreto, 27, 2.º

Localidad: Sevilla.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: H-200/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Javier López Lorenzo, C/ Convento, 19.

Localidad: Cártaya (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: H-249/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Juan R. López Serrano, C/ Río Guadiana, 8.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: H-270/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Arturo López Damas, Avda. de Portugal, 5.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción: 50.000 ptas.

Huelva, 25 de enero de 1994.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (H-257/94-EP).

Visto el expediente sancionador iniciado por Acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación a D. Manuel Vázquez Bueno, por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en virtud de lo establecido en el art. 18 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se Aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, el Instructor del expediente formula Propuesta de Resolución en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. Recibida denuncia formulada por funcionarios de la Guardia Civil del Puesto de Punta Umbría de fecha 15 de agosto de 1994, por la celebración en el establecimiento público denominado Discoteca Pacha el Rato, sita en esa localidad, de un espectáculo sin la perceptiva autorización, denunciando a D. Juan Carlos Argandoña Bastida como titular de dicho establecimiento, por lidiar una res vacuna de unos dos años de edad y con defensas bien formadas, encontrándose presenciándolo unas 200 personas aproximadamente, sin la preceptiva autorización.

Se tiene conocimiento a través de informe del Ayuntamiento de aquella localidad que el responsable era D. Manuel Vázquez Bueno,

Segundo. Por estos hechos, se dicta Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador procediéndose a nombrar Instructor y Secretario notificándose reglamentariamente al interesado mediante anuncios en el BOJA núm. 170, de 27 de octubre y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Punta Umbría, según escrito de 20 de octubre pasado, ante la imposibilidad de hacerlo a través de la Oficina Postal, por devolución, no habiendo efectuado descargos.

Tercero. Que a fin de depurar responsabilidad y ante la denuncia efectuada, a fin de dilucidar la titularidad del establecimiento, el Instructor del expediente se persona en el Ayuntamiento de Punta Umbría, apareciendo renuncia expresa, el 21 de abril de 1994, de D. Carlos Argandoña Bastida, en favor de D. Manuel Vázquez Bueno, firmado por ambos.

HECHOS PROBADOS

El día 12 de agosto de 1994, en el establecimiento público denominado Discoteca Pacha el Rato, sita en el Polígono Industrial de Punta Umbría, cuyo responsable resulta ser D. Manuel Vázquez Bueno se celebró un espectáculo público o actividad recreativa careciendo de autorización para el mismo, consistiendo en lidiar una res vacuna de unos dos años de edad y con defensas bien formadas, encontrándose presenciándolo unas doscientas personas aproximadamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 45 del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, dispone en su apartado primero que «las licencias a que se refieren los artículos precedentes, serán válidas solamente para el local o emplazamiento que en ellas se consigne» determinándose en su apartado segundo que «ningún